

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

CIRCULAR N°1048

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: INFORME MENSUAL DEL FONDO DE PENSIONES QUE DEBEN PRESENTAR LAS ADMINISTRADORAS. MODIFICA CIRCULAR N° 524

I. Introdúcese la siguiente modificación a la hoja N° 10, de la Sección I, de la letra A "Formularios y Cuadros del Informe Mensual del Fondo", del Capítulo V "Anexos" de la Circular N° 524, de esta Superintendencia:

Elimínase en el formulario **Traspasos del Mes**, la fila correspondiente al RUT N° 96.640.060-9 de A.F.P. FOMENTA.

II. Con el fin de mantener actualizada la mencionada Circular, se adjunta la hoja N° 10 de la Sección I de la letra A, "Formularios y Cuadros del Informe Mensual del Fondo", del Capítulo V, que se debe utilizar para el Informe Mensual del mes de Octubre de 1998.

III. Vigencia

La instrucción impartida en el capítulo I de la presente Circular regirá para el Informe Mensual correspondiente al mes de octubre del presente año, el cual debe enviarse a esta Superintendencia el día 26 de noviembre de 1998.

JULIO BUSTAMANTE JERALDO
Superintendente

SANTIAGO, 19 de OCTUBRE de 1998.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

59.050. TRASPASOS DEL MES: (Mes informado)
(Montos en miles de pesos)

Hoja N° 10

NOMBRE DE LA A.F.P.: _____

FECHA (AAAA-MM-DD) : _____

	A.F.P.	TRASPASOS RECIBIDOS								TRASPASOS ENVIADOS								TOTAL TRASPASADO		DIFERENCIA NETA M\$
		C.C.I.		C.A.V.		C.A.I.		REZA-GOS	DICTA-MENES	C.C.I.		C.A.V.		C.A.I.		REZA-GOS	DICTA-MENES	RECIBI-DOS	ENVIA-DOS	
		N°	M\$	N°	M\$	N°	M\$			M\$	M\$	N°	M\$	N°	M\$			M\$	M\$	
98.002.800-3	APORTA																			
98.001.000-7	CUPRUM																			
98.000.100-8	HABITAT																			
98.001.200-k	MAGISTER																			
98.000.900-9	PLANVITAL																			
98.001.300-6	PROTECCION																			
98.000.400-7	PROVIDA																			
98.000.000-1	STA. MARIA																			
98.000.600-k	SUMMA BANSANDER																			
59.400	TOTAL	59.105	59.110	59.115	59.120	59.125	59.130	59.135	59.140	59.205	59.210	59.215	59.220	59.225	59.230	59.235	59.240	59.100	59.200	59.300

C.C.I. : Cuentas de Capitalización Individual.

C.A.V. : Cuentas de Ahorro Voluntario.

C.A.I. : Cuentas de Ahorro de Indemnización.